

VII CARRERA NOCTURNA “VILLA DE BUÑUEL”

ORGANIZACIÓN:

Concejalía de Deportes, del M.I. Ayuntamiento de Buñuel.

DÍA y LUGAR:

La carrera tendrá lugar el día **09 DE SEPTIEMBRE DE 2023. a las 22'00horas**, por las **calles de la Localidad y paseo de las Damas**.
La salida y meta, será en Plaza de los Fueros.

INSCRIPCIONES:

- El día de la carrera. 1'00 hora antes del inicio.
- Gratuita.
- Por Internet, en la página WEB: <https://www.rockthesport.com> hasta el 06 de Septiembre.

DORSALES:

La recogida de Dorsales se realizará en la Plaza de los Fueros, el Sábado 09 de Septiembre, antes de la carrera.

CLASIFICACIÓN:

Según orden de llegada, para cada categoría
Premios no acumulables.

MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- La participación o inscripción de los atletas en una categoría diferente a la que corresponda por año de nacimiento.
- La participación de un atleta con número de dorsal diferente al duplicado por la organización.
- Las actuaciones y/o comportamientos antideportivos a criterio razonado de los jueces del circuito.
- Incumplir normas del reglamento.

RECLAMACIONES:

Las reclamaciones se harán por escrito hasta 30 minutos después de la finalización de la competición.

PREMIOS:

Trofeo + lote de productos de la tierra, para primeros clasificados en cada categoría.

Trofeo para los 2º y 3º clasificados en cada categoría.

CATEGORIAS y DISTANCIAS: 5.250m

1.750m cada vuelta. Todas las categorías 3 vueltas.

SENIOR MASCULINO Y FEMENINA.

VETERANO MASCULINO Y FEMENINA.

LOCAL MASCULINO Y FEMENINA.(Nacidos o Empadronados)

CONTROL Y CRONOMETRAJE:

El control y cronometraje de la carrera estará a cargo del Comité Navarro de Jueces. Prueba puntuable para el **VI Circuito Running MD Navarra Sur**.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento, Para todo lo no contemplado en este Reglamento, prevalecerá el criterio de la Organización.

GENERAL:

La prueba esta dotada permanentemente de servicio médico y ambulancia. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los de la organización.

La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil.

Los atletas federados, dispondrán del seguro especificado con la licencia federativa.

La Organización no se hace responsable de posibles daños o lesiones. Tampoco se hace responsable de los posibles daños y perjuicios de los participantes en la carrera, siendo de aplicación la teoría del riesgo mutuamente aceptado:”El riesgo que la práctica de los juegos o deportes pueden conllevar(roturas de ligamentos, fracturas, etc.) es asumido por quienes lo practican, siempre que las conductas de los participantes no salgan de los límites normalmente exigidos por la actividad deportiva”.

Colabora:



Organiza:



VII CARRERA NOCTURNA “VILLA DE BUÑUEL”



**DÍA: 09 DE SEPTIEMBRE
DE 2023
22'00H**

**LUGAR: PLAZA DE LOS
FUEROS**